



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2015, núm. 8679, expte. 1339/2015-111, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

DELIA MARIA CAMPO BURGA	CALLE DIEGO LAINEZ, 16 01 IZ	29/07/1988
MAYLEN MUJICA JIMENEZ	CALLE FRANCISCO SALINAS, 33A 01 B	10/10/1966
CAROLE ONGNIKOY	CALLE GUIOMAR FERNANDEZ, 1 03 A	06/11/1982
IDALIA MARIA VALDIVIA SANTIBAÑEZ	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 36 05 C	27/02/1973
EMIN GASHAJ	CALLE SANTA AGUEDA, 7 03 IZ	11/10/1985
HICHAM BALALA	CALLE SAN FRANCISCO, 8	31/05/1984
FELICIA BURGOS	CALLE SANTA AGUEDA, 25 BJ 001	08/03/1989
EYDEN MANUEL OLIVO PEREZ	CALLE SEVILLA, 14 01 C	08/08/2013
LUCAS ELIAS RODRIGUES DE ALMEIDA	PASEO DEL EMPECINADO, 1	20/07/1982
OUMOU KALSOUM BA	CALLE CERVANTES, 9 01 A	02/03/2013
CRISTIANO DE OLIVEIRA PINTO	PLAZA LAVADEROS, 5 03 003	13/02/1977

Fichero: 415.

Total bajas: 11.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado